

TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR PARA
“TALLER SOBRE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS EN LAS UNIDADES DE LA
FISCALÍA GENERAL DE COLOMBIA Y ELABORACIÓN DE GUIA PRACTICA”

REFERENCIA: AT/0030/18

Descripción de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia a Taller sobre recuperación de activos en las unidades de la Fiscalía General de Colombia Elaboración de producto de conocimiento: Guía práctica
Objetivos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la especialización de un número de fiscales en la resolución de procedimientos especializados que afectan a la lucha contra el delito
Producto(s) esperado(s)	<ul style="list-style-type: none"> Guía práctica de investigación en recuperación de activos Propuesta de actuación futura para el programa EL PACCTO
Número de consultores	1
Lugar de la misión	Bogotá
Inicio de la misión	28 de mayo
Duración de la misión	Hasta 30 de junio 2018 28-30 mayo de trabajo presencial + 1 mes estimado para la entrega de los productos esperados
País(es) que participan en la actividad	Colombia
Código de la actividad	J-2.2.2.04-AE-COL-FP-18

1. Antecedentes

EL PACCTO es un programa financiado por la Comisión Europea que tiene como objetivo la lucha contra el crimen organizado en Latinoamérica. Se divide en tres componentes: cooperación policial, cooperación entre sistemas de justicia, y sistemas penitenciarios. Está liderado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP-España) y Expertise France (Francia), con el apoyo de dos socios coordinadores, el Instituto Ítalo-Latino Americano (IILA) de Italia, y el Instituto Camões de Portugal.

El programa EL PACCTO tiene una duración de cinco años y comenzó a operar a mediados de 2017. Trabaja en base a programaciones anuales y cubre los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador,

Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

El programa EL PACCTO es un programa orientado a la demanda. Por lo tanto, corresponde a cada país y a cada institución definir las líneas de trabajo prioritarias. El Programa ha definido una serie de criterios para validar las demandas como: corresponder a una prioridad alta del Estado / gobierno / ministerio o institución; ser inscritas en un proceso de reforma, de fortalecimiento, de evolución, de especialización, etc.; contar con recursos (humanos, tecnológicos, financieros) correspondientes para garantizar su viabilidad y sostenibilidad, y estar vinculadas con la lucha contra la criminalidad organizada y/o los sistemas penitenciarios.

2. Objeto

El crimen organizado en sus diferentes modalidades es, lamentablemente, un problema muy común para los países de Centroamérica y el Caribe. El programa EL PACCTO considera que la forma de abordarlo es integral, aunando esfuerzos entre todos los países y articulando acciones con todas las instancias involucradas.

Este Taller de especialización en recuperación de activos en las unidades de la Fiscalía General, contribuirá al desarrollo de conocimientos, destrezas, actitudes y aptitudes de quienes conforman las instancias participantes.

La actualización de las herramientas prácticas en la lucha contra el delito es fundamental y no puede quedar limitada a la mera impartición de actividades formativas. Sin embargo, las prácticas formativas pueden y deben ser el caldo de cultivo del análisis y de la actualización del conocimiento y del establecimiento de guías útiles y debidamente divulgadas. En el caso concreto de Colombia, existen sistemas de localización de activos en cuya operatividad debe profundizarse.

La actividad consiste en una asistencia de 8 días de duración, 3 de ellos acompañando la actividad “*Taller de especialización en recuperación de activos en las unidades de la Fiscalía General de Colombia, J-2.2.2.03-RT-COL-FP-18*”, que será facilitado por un experto fiscal o juez especialista procedente de la Unión Europea (días 28 y 30 de mayo). Con posterioridad al mismo deberá redactar una Guía práctica sobre recuperación de activos.

3. Descripción de los servicios a realizar

3.1. Principales funciones.

El Consultor se compromete a asistir a las sesiones de trabajo del Taller y apoyar al experto fiscal o juez facilitador de las mismas. Con posterioridad al mismo, el Consultor deberá redactar la Guía práctica con las especificidades detalladas en el apartado 3.2.

3.2. Productos a entregar por el Consultor:

1. La **Guía práctica** deberá ser adaptada a los siguientes criterios:
 - a) De contenido: Guía práctica sobre recuperación de activos, con indicación del marco normativo, jurisprudencial e institucional. La guía práctica estará dirigida a fiscales y otros operadores jurídicos.
 - b) De forma: texto con al menos 40 páginas en formato Word, con las siguientes indicaciones:
 - a. Nombre del texto y nombre del autor en negrita.
 - b. Texto: times new roman 12; notas al pie de página 10
 - c. Bibliografía al final, con nombre de autor en versales, nombre del libro o de la revista en cursiva, título de artículos entrecomillados, número de páginas.
 - c) El autor debe ceder al FIIAPP F.S.P. los derechos de gestión de propiedad intelectual. EL PACCTO incluirá el nombre del autor en la portada.
 - d) EL PACCTO dará formato al texto, con conversión en formato PDF y lo remitirá a las autoridades intervinientes en el taller. EL PACCTO incluirá su logotipo y los de sus entidades participantes en portada y contraportada. EL PACCTO no abonará la producción en papel, sino que se limitará a su edición en formato digital y podrá incluirla en su página web.
 - e) El Consultor remitirá el texto en un tiempo no posterior a 60 días naturales desde la conclusión del taller.
 - f) La remuneración quedará condicionada a la validación del producto por parte del Programa.

2. Se espera que el Consultor también redacte, en línea con las necesidades identificadas durante el taller y la redacción de la guía, un **documento breve con posibles propuestas de actuación futura** para los planes de trabajo futuros del programa EL PACCTO.

3.3. Requisitos obligatorios del Consultor:

- a) **Formación:**
 - Ser Licenciado o Graduado en Derecho

- b) **Experiencia profesional general:**
 - Jurista, con mínimo de 7 años de experiencia

- c) **Experiencia profesional específica:**
 - Tener conocimiento justificado de la legislación de la República de Colombia
 - Especialidad o conocimientos justificados en materia de recuperación de activos, con al menos 3 años de antigüedad

- d) **Idiomas:** Dominio del español, tanto hablado como escrito

e) **Publicaciones:** Publicaciones de calidad en materias relacionadas

4. Baremación de los criterios

Los requisitos y méritos indicados se valorarán a través de la información contenida en los CVs. La baremación de las propuestas realizadas se hará de acuerdo a la siguiente tabla:

Méritos a valorar	Baremación	Máxima puntuación
Formación académica	Grado 10 puntos Máster 15 puntos	25 puntos
Actuación profesional relativa: Conocimiento justificado de la legislación de la República de Colombia	5 punto por año	25 puntos
Actuación profesional relativa: Conocimientos justificados en materia de recuperación de activos	5 puntos por año	30 puntos
Publicaciones en la materia	2 puntos por artículo doctrinal, capítulo de libro, guía	20 puntos
Máximo total		100 puntos

5. Plazo de adjudicación y formalización

El plazo de adjudicación del contrato es de 7 días hábiles. El documento de formalización del contrato se otorgará dentro del plazo de 7 días hábiles desde la adjudicación.

6. Duración

El contrato tendrá el plazo de duración de 2 meses, desde la firma del mismo.

7. Honorarios y dietas

El consultor recibirá 250 € por día de trabajo de asistencia y apoyo a la facilitación del Taller (total 3 días: 750 euros), más 1.250 € por elaboración de los productos esperados (Guía y propuesta de actuación futura para El PACCTO).

La satisfacción de los honorarios quedará condicionada a la validación por parte del Programa de los productos entregados además de su participación en el Taller arriba mencionado.

Asimismo, en el caso de que el Consultor no resida en Bogotá, la FIIAPP F.S.P. le facilitará sus gastos de desplazamiento locales y recibirá dietas para alojamiento y manutención por noche pasada en Bogotá.

8. Presentación de propuestas

El plazo de recepción de candidaturas termina el día **19 de abril de 2018 a las 23:59 horas (hora local de Madrid)**.

Las personas interesadas que cumplan los requisitos definidos en los presentes Términos de Referencia podrán enviar su **CV en español** (en formato Europass o EuropeAid) **y una carta de motivación**, al siguiente correo electrónico: moset-fiiapp@elpaccto.eu

FIIAPP FSP se reserva el derecho de rechazar las candidaturas de los consultores que no cumplan con los requisitos solicitados.